



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
002-2015	16-01-2014	C-394-2014	16-02-2014 / PSA-15 (15)


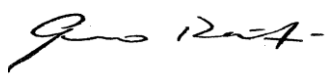
Considerando

- 1- Que con motivo de la presentación del Informe anual de labores para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, de la Auditoría Interna, se señala en el mismo, respecto al Sistema de Evaluación del Riesgo (SEVRI), que éste es otro de los aspectos que se puede señalar como falta de compromiso por parte de la administración para establecerlo, ya que no se ha podido evaluar por parte de esta auditoría por la carencia de este en la administración.
- 2- Es por ello, que en razón de lo señalado y siendo que las funcionarias responsables de la atención de éste aspecto en particular, la Sras. Ana Salas y Dixie Jones, no se encuentran laborando en la Institución, con motivo de haberse acogido a la pensión, la primera, y por encontrarse gozando de un permiso sin goce de sueldo, la segunda.
- 3- Que sin embargo, mediante Acuerdo AJDIP/008-2014, Informe de la Comisión del Sistema Específico de Valoración del Riesgo presentado en la Sesión Ordinaria N° 03 celebrada el día 17 de enero de 2014, por lo que se hace necesario complementar esa tarea.
- 4- Que de igual manera, estiman los Sres. Directivos, que habiéndose constituido, a través del Acuerdo AJDIP/394-2014, la Comisión de Simplificación, al tenor de lo establecido en la Ley N°. 8990, resulta viable, establecer el desarrollo e implementación del SEVRI como una de las actividades paralelas, de esa Comisión, ello aprovechando la coyuntura de su conformación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Establecer como parte de los procesos de atención de la Comisión instaurada mediante Acuerdo AJDIP/394-2014, la atención del desarrollo e implementación del Sistema de Evaluación del Riesgo (SEVRI).
- 2-Dicha Comisión deberá coordinar con la Auditoría Interna los insumos necesarios para el cumplimiento de su gestión en este tema en específico.
- 3- La coordinación de ésta Comisión, se mantiene en la persona del Sr. Mauricio Méndez Trejos.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva